



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS – AYACUCHO

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 635-2024-MPPC/AYAC.

Coracora, 20 de agosto del 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS – CORACORA DEL
DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 610-2024-MPPC/AYAC, de fecha 13 de agosto del 2024 y el Informe N° 009-2024-AYAC/PAR/MPPC/ALC/RMSL, de fecha 25 de julio del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 610-2024-MPPC/AYAC, de fecha 13 de agosto del 2024, se **autorizó** el **reembolso** de la suma de **S/. 280.20 (Doscientos ochenta con 20/100 Soles)**, a favor de la Prof. **MARIBEL MINOSKA SIVINCHA LÓPEZ** con **DNI N° 28994609**, Regidora de la Municipalidad Provincial de Parinacochas - Coracora, por concepto de gastos ocasionado en la participación del evento denominado **"XIV Jornada de Capacitación para el Fortalecimiento de las Capacidades de Autoridades y Funcionarios Municipales del Perú"**, realizado en la ciudad de Lima los días 22 y 23 de julio del 2024; sin embargo la solicitante de reembolso omitió contabilizar todas las boletas y/o facturas que obra en el expediente, con los que el monto de reembolso llegaría ascender a la suma de S/. 490.20 soles;

Que, que según la verificación posterior de las facturas y otros documentos que obran en el expediente, se evidencia de manera fehaciente que el monto total del reembolso viene a ser la suma de S/. 490.20 soles y más no así, la suma de S/. 280.20 soles, lo que amerita realizar de oficio autorización del reembolso con el nuevo monto ya indicado;

Por las consideraciones expuestas, en uso de las facultades contenida en el inciso 6), del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR el **REEMBOLSO** de la suma de **S/. 490.20 (Cuatrocientos noventa con 20/100 Soles)**, a favor de la Prof. **MARIBEL MINOSKA SIVINCHA LÓPEZ** con **DNI N° 28994609**, Regidora de la Municipalidad Provincial de Parinacochas - Coracora, por concepto de gastos ocasionado en la participación del evento denominado **"XIV Jornada de Capacitación para el Fortalecimiento de las Capacidades de Autoridades y Funcionarios Municipales del Perú"**, realizado en la ciudad de Lima los días 22 y 23 de julio del 2024, conforme lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a los demás Unidades Orgánicas competentes, el cumplimiento de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 610-2024-MPPC/AYAC, de fecha 13 de agosto del 2024.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la distribución y notificación de la presente resolución con las formalidades establecidas por ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

YORA/AMPPC
RAGM/AJ
Archivo.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
PARINACOCHAS - CORACORA
Yorly Olean Reyes Anampa
DNI N° 28981196
ALCALDE